

293

de las retenciones se aplica por la referida aduana de  
que bienes ha  
ciendo al Muni-  
cipio.

Hacienda á la extincion de los créditos que  
tiene contra esta Municipalidad, pero re-  
sultando que en concepto de la misma  
se está cari al corriente del pago, salvo lo q.  
se adeuda por atrasos y para lo cual se  
consigna una 6.<sup>a</sup> parte en los presupuestos  
según lo determinado en las disposiciones  
vigentes, después de hablar sobre el asunto los  
Dres Illan Gouralez, Abellán y García Hijo, acor-  
dó el Ayuntamiento nombrar una Comi-  
sión especial compuesta de los Dres Alcal-  
de Calvo, Illan Gour, García Hijo, Quiros D.  
Ricardo y Molina Marques, autorizandola  
competentemente para gestionar lo q. se cor-  
respondan con el fin de conseguir una li-  
quidacion gral con la Hacienda ppca y las  
compensaciones de creditos q. sean proce-  
dentes, así como tambien para obtener el  
levantamiento de las retenciones que se  
bienen haciendo de los recursos propios  
del Municipio, juzgando conveniente acuer-  
do si lo considera necesario con los repre-  
sentantes de la provincia para conseguir  
del Gobierno lo q. se desea y hasta pa-  
sar en su caso a Madrid con el propio fin.

Comunicacion  
del Govt. escitando  
el celo del Ayun-  
tamiento para  
q. verifique real  
la provincia, recibida en este acto, escitan-  
do un celo para q. se ejecuten algunas  
obras de re-  
paracion en

Ultimamente dispuso el Dr. Alcal  
de se diere cuenta como se verificó, de una  
comunicacion del Dr. Gobernador civil de  
q. verifique real la provincia, recibida en este acto, escitan-  
do un celo para q. se ejecuten algunas

